

Fecha 31.05.2014	Sección Suplemento / Falla de origen	Página 54
----------------------------	--	---------------------

Mensaje sobre las acciones que realiza la **SEDESOL**: **Mtra. Rosario Robles Berlanga**, Secretaria de **Desarrollo Social**

La política social impulsada por la presente administración busca alcanzar una sociedad de derechos ciudadanos y humanos plenos. Es de nueva generación porque se articula en torno a los derechos sociales y humanos que recoge nuestra Constitución. Transita de manera progresiva de los derechos civiles de primera generación, como el derecho al voto y libertad de expresión, a derechos sociales de segunda generación como son alimentación, educación y vivienda.

Los programas de Sedesol llegan a grupos sociales y etáreos más necesitados, como son niños, jóvenes, adultos mayores, madres jefas de familia y discapacitados, en zonas urbanas, rurales y regiones con mayor concentración de pobreza y aisladas.

La Sedesol mediante una estrategia de bienestar e inclusión social coordina 16 dependencias y tres instituciones federales a través de la Cruzada Nacional contra el Hambre. El objeto es coordinar acciones de programas y recursos entre el gobierno federal, estatal, municipal y organizaciones de la sociedad civil, incorporando la participación de comunidades urbanas y rurales en acciones prioritarias para garantizar el acceso a derechos sociales establecidos en la Constitución.

Dicho programa tuvo su origen en una decisión presidencial buscando garantizar en su primera etapa el derecho a la alimentación de 7.01 personas en pobreza extrema y registrar carencia alimentaria en 400 municipios. En la segunda etapa considera a 612 municipios para alcanzar una cobertura de 1012 municipios.

La política social de nueva generación camina de la mano con la económica. Un ejemplo es la Reforma Social y Hacendaria diseñada para los que menos tienen. Esta reforma evitó el IVA en alimentos y medicinas, que hubiera representado un incremento sustancial de la pobreza en México. La reforma podrá financiar



Continúa en siguiente hoja

Fecha 31.05.2014	Sección Suplemento / Falla de origen	Página 54
----------------------------	--	---------------------

incrementos importantes en gasto social, salud y educación, así como instrumentación de un sistema de pensión universal y seguro de desempleo.

Además, se incorpora el esquema Apoyo Alimentario Sin Hambre, atendiendo a 250 mil familias en 29 entidades del país. Consiste en 638 pesos mensuales entregados bimestralmente a través de una tarjeta para adquirir productos autorizados en tiendas Diconsa, y se firmó un convenio con Liconsa para que las familias de Oportunidades tengan acceso a productos lácteos. Además, Diconsa y Liconsa modificaron sus lineamientos para poder comprar a productores locales, con ello, se convierten en promotores de la economía local. Así, Diconsa y Liconsa recuperan su vocación social y contribuyen a cerrar las brechas sociales y hacer efectivo el derecho a la alimentación de la población en pobreza.

Finalmente, la política social de nueva generación reconoce el carácter multidimensional de la pobreza y se alinea a indicadores de la medición del Coneval. Ello aunado a la apertura del programa en términos de transparencia y rendición de cuentas, permitirá seguir oportunamente la pobreza y carencias sociales que la componen. Así, la política social adopta un ciclo de mejora continua con base en la retroalimentación que ofrecen las evaluaciones.

La responsabilidad de la SEDESOL es conducir la política social del Estado mexicano en su tránsito progresivo hacia la universalización de los derechos.

Como refiere el presidente Enrique Peña Nieto, trabajando al lado de los que menos tienen, juntos vamos mover a México.

*Quienes creen
que el dinero
lo hace todo,
terminan
haciendo todo
por dinero.
Voltaire.*



Fecha 31.05.2014	Sección Suplemento / Falla de origen	Página 54
----------------------------	--	---------------------

